

# DIARIO DE AVISOS.

ECUADOR.

Director, Manuel Martinez B.

Año I.

Guayaquil, Lunes 22 de Octubre de 1888.

Núm. 208.

## AVISOS.

### Hojalatería

DE  
**ALEJANDRO GARRAJAL**  
Calle de Rocafuerte N. 128.

En este Taller se trabaja á precios sin competencia y tanto por la pulidez de las obras que salen de él como por su duración garantizada, le han hecho merecer el justo crédito de que goza.

Se ejecutan trabajos á domicilio con elegancia y perfección, como cañerías, laberintos, etc.

Se alquilan faroles á 40 cts. docena.

Todo trabajo es garantizado.

Guayaquil, Octubre 17 de 1888.

N.º 204-3 m.

### Caja de Ahorros DE LA

**SOCIEDAD DE ARTESANOS**  
COMPAÑIA ANÓNIMA  
Capital \$ 4,000.

Se reciben depósitos que ganan el interés del 3 p. ANUAL, desde el momento de su suceso, de conformidad con lo que disponen los Estatutos. Dirigente el señor José C. Muñoz en el Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacén del señor Manuel Balart.

EL DIRECTORIO

N.º 33-6 m.

### Roca & Henriques.

MALECON NUM. 81 y 84

Importadores, Exportadores y Comisionistas

Compran constantemente Cacao, Café y toda clase de frutos del país.

Anticipan fondos sobre consignaciones.  
Teléfono N.º 114-Apartado de Correo N.º 22

Agentes de la "Opinión Nacional de Lima."

Guayaquil, Julio 21 de 1888.

N.º 8-3m

### J. C. Andueza y Comp.

39-CALLE COCHARANE-39

171-CASILLA-171

VALPARAISO

AGENTES CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS EN GENERAL

SE ENCARGAN DE LA COMPRA DE

ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Se recibe á consignación artículos

Y

SE ANTICIPAN FONDOS SOBRE ELLOS

Junio 19 de 1888.

Núm.—111.

### Gran Taller.

DE HOJALATERIA

Y LAMPARAS

de E. P. LEON.

CALLE LUQUEN, N.º 50, 52, 54 y 58.

Establecimiento premiado en el Centenario de Océano-1880.

POR LA MUNICIPALIDAD-1882 Y POR EL CONCURSO INDUSTRIAL DE 1887.

Gran manufactura de artículos de hojalata, cobre, plomo, zinc, metal etc. etc. Se alquilan lámparas para bailes, para reuniones etc. etc.

Especial atención á todas las órdenes. Importación directa de lámparas, quemadores, mechas y tubos.

Gran surtido de materiales finos para hojalatería.

Renovación constante de artículos de lujo.  
Baños de lluvia, tinajas de zinc, vidrios planos para cuadros.  
Faroles para alumbrado público, para parques, plazas &c.

EMPAQUES ORATE.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

## GRAN REALIZACION DE ROPA HECHA Y ROPA BLANCA DE AQUILES RIGAIL

154 CALLE DEL MALECON 154  
FRENTE AL MUELLE

Colchas a 14 reales.



Camisetas finas a 6 reales.

## PRECIOS.

### PARA HOMBRES TODA MEDIDA.

Levitas de paño negro valor de.....	\$ 20	vendida á 10
Chaquetas de casimir negros y azules de.....	12	..... á 7
Chaquetas de paño negro y de color de.....	12	..... á 6
Ternos de casimir de color con chaquet de.....	25	..... á 15
Ternos de casimir de color extra finos de.....	35	..... á 22
Ternos de casimir negro con saco de.....	25	..... á 16
Ternos de casimir de color con saco de.....	16	..... á 10
Sacos de casimir de color de.....	10	..... á 6 50
Sacos de casimir negro de.....	7	..... á 5
Sacos de alpaca con forro de.....	6	..... á 4
Sacos de alpaca sin forro de.....	4	..... á 2
Pantalones de paño de.....	9	..... á 4 50
Pantalones de casimir de color de.....	6	..... á 3
Pantalones de casimir negro de.....	6	..... á 4 50
Pantalones extra finos de color de.....	9	..... á 6
Pantalones de raso de lana de.....	9	..... á 6

### PARA JOVENES DE 9 A 16 AÑOS

Ternos de paño de.....	\$ 15	vendidos á 10
Ternos de paño fino rivetados de.....	20	..... á 14
Ternos de casimir de color de.....	14	..... á 9
Ternos de casimir de color fino de.....	20	..... á 14
Ternos de casimir negro de.....	18	..... á 14
Ternos de dril de.....	6	..... á 4 50
Camisas blancas pechera de hilo de.....	2	..... á 1 50

### PARA NIÑOS DE 3 A 9 AÑOS.

Ternitos gran novedad extra finos de.....	25	..... á 15
Ternitos de casimir de color de.....	12	..... á 6
Ternitos de casimir de color de.....	6	..... á 4
Ternitos de paño de.....	18	..... á 12
Ternitos de paño de.....	10	..... á 6
Ternitos de marinero francés azul con gorra	12	..... á 8
Ternitos de dril con blusa de.....	3	..... á 2
Camisas blancas pechera de hilo de.....	2	..... á 1 50

Con los precios que van expresados mas arriba no hay necesidad de Frase ni de BOMBO los hechos justifican la verdad.  
Aprovechar, pues, de esta nueva GANGA.

150 docenas camisas blancas y de color pecheras puño y cuello de hilo toda forma de cuellos de \$ 30 la docena, se realizan á \$ 24 á \$ 2 cada una.  
50 docenas extra finas de \$ 40 la docena se realizan á \$ 30 \$ 2.50 cada una.

ESPECIALIDAD PARA EL CLERO.

SOMBREROS DE MANABI.

Aquiles Rigail.

AVISO.

El "Diario de Avisos" se publica todos los días exceptuando los Feriados.

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Includes 'PRECIOS DE SUSCRIPCIONES' and 'Por 1 mes', 'Por 1 Trimestre', 'Por 1 Semestre', 'Por 1 Año'.

EN EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Country and Price. Includes 'PAISES DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL', 'Al Semestre', 'Al Año'.

ANUNCIOS.

Hasta 100 palabras. S. 1.00. Más allá de 100 palabras, S. 1.50.

Toda oferta de venta, acompañada de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La Redacción no devuelve ningún original aún en caso de no ser publicado.

Toda página debe remitirse adelantada. Los valores de avisos, recibidos en el día, se pagan por la localidad, deben abonarse en letras de fácil cobro y giradas a favor del Administrador del Diario y la Imprenta.

Por la repetición de cada aviso se pagan la mitad y si estas pasan de 20, el primer día se cobra, veniendo el resto a plazos.

Advertimos que nuestro Diario, no por sus dimensiones relativamente pequeñas, deja de ofrecer todo el interés necesario a las publicaciones que se le remitan, sean estas avisos o cualesquiera otros. Si se preparan en forma de tarjetas o páginas, fuesen menester para atender a las necesidades de sus favorecedores.

Colaboración.

EL GRAN CENTENARIO.

Por autorizado que sea el que, hablando de la abismosa revolución francesa, escribió: "de ese abismo lleno de sangre salieron los derechos del hombre no tenidos en cuenta en la humanidad que habían arrojado en una llama sagrada antes de mostrarse al mundo", no concuerdo en su parecer.

Los "Derechos del hombre" no salieron de un abismo lleno de sangre, el casto adelantamiento que les dio a luz, no es el que el mundo se concibió sino sus meditaciones sobre la naturaleza del hombre y de las sociedades, sus reminiscencias históricas, y un amor asqueroso a la humanidad.

Si la sangre se fecundó en el que corrió en el campo de Marte ni la que inundó la plaza de la Revolución inspiraron la bella idea. Esos torrescotes encendidos fueron el agua tibia en que recibió su bautismo obligado: porque por una fatalidad de la naturaleza, no se puede hacer a los pueblos sin encontrar obstáculos tropiezos.

Los "Derechos del hombre" nacidos de la fuente pura del cristianismo tuvieron que ir a estropear el mundo por la sencilla preocupación del DERECHO DE LOS REYES: de luchar con los intereses del clero y con los privilegios de castas que, si bien carcomidos, aun no eran harto débiles para abdicar pacíficamente.

No fué ese parto de la liberación de los siglos el que para popularizarse echó mano del verdugo. Si Monsieur de Prieur comparó con su sombrero de tres picos sobre la plataforma de la guillotina, fue llamado por el conservatismo intransigente que se opone a toda idea en la sangre de sus proclamaadores.

El odio de partido, las venganzas, y el furor popular hicieron el resto. Riquetti ni el marqués de Lafayette fueron miembros del Comité de salvación pública. El Tribunal revolucionario salió del furor fanático de los partidos. Qué culpa tienen los principios si las malas pasiones poníanlos a sí servicio dan vergonzosos escándalos? Así como injurias y negros se pelearon a lozar la idea y humanitar ley del Evangelio las tropiezos perpetradas en su nombre, la sangre derramada en las conquistas hechas bajo su estandarte; eguerra e ignominia se atribuyen los crímenes de la gran revolución a la teoría de los derechos del hombre.

La República francesa no se ha propuesto festejar el primer centenario de los castigos de esa revolución en que a la cuchilla se entregó la vida de los que a los hombres: eso equivaldría a darse a placeces en el aniversario de aquella época luctuosa en que las ciudades de la Pentápolis, devoradas por el fuego rayando el cielo, se veían por su asiento a las aguas amargas del Mar Muerto, de la que en Pompey, Herculano y otras doriscenas ciudades fueron sepultadas bajo la lava candente del Vesubio.

Los últimos, castigos terribles, que más festejados son por las lágrimas y suspiros. No; al celebrar el primer centenario del más grande de los hechos sociales ni los franceses ni nosotros aplaudimos el terror ni los excesos de la revolución, ni sus crímenes, ni sus crímenes de bárbaro e inhumano; al conmemoramos el nacimiento, la reencarnación de la idea democrática; bendecimos la reivindicación de los derechos de la humanidad ultrajada por largos siglos de opresión; nos regocijamos en la erección del altar de la patria que pone fin al martirio de las naciones que es la historia de los reyes, sirviéndose de la expresión de Gregoire. Sobre la tumba de esa trinidad monstruosa cuyos con-

dominadores de la Asamblea, tengan decencia y prohibid los directores de la opinión pública, cualquier sentimiento de odio y de la libertad. Si se nos permite, seamos lógicos nosotros y la idea democrática no nos llegara sonando como el ruido de una tormenta, ni atribuyéramos a la idea lo que es propio de las pasiones de los que alzan el poder, sino que por hacerle triunfar con el terror.

Como al tratarse del artículo 9º de la Constitución draconiana de 1869 hubiese cierta oposición respecto a los derechos y prerrogativas a que aquel trata, alguien dijo: "graciosa es la inconsecuencia de la H. Cámara: acepta al Padre y viene a hacerse la asustadiza en presencia del Hijo". Así también graciosa es la inconsecuencia de nuestras Cámaras de 1888. Hacen alarde de profesar la religión cristiana; tenemos en nuestra Carta Fundamental garantizada la libertad; en nuestros códigos no halla consagrada la libertad ante la ley; la forma de nuestro Gobierno es la republicana democrática; desde la cátedra sagrada se predica la caridad, la fraternidad; y se han venido a hacer las asustadizas ante la revolución que la libertad industrial, con que la República Francesa se ha propuesto celebrar el primer centenario de una de las fechas más gloriosas de la humanidad; de esa época se repitió la proclamación de los derechos conquistados en la revolución, con el que se prohibe a las cadenas del mundo que "quedaran frías en las brazos de la Cruz". Desde que la santidad de León XIII no ha llevado a mal la celebración de este gran centenario, en la humanidad, no se prohibe a los feos la concurrencia a esa fiesta, tengo que, según el alto criterio del Jefe de la Iglesia, el acto del cual ha cabido a nuestro egregio Presidente, Sr. Dr. Don Antonio Flores el honor de la iniciativa en el acto de la inauguración de este aspecto religioso, que en nada compromete ni la fe, ni el dogma, ni la disciplina; por lo que no olvida a fines políticos y sociales no habrá nada que le niegue su importancia. Todo lo que a la libertad anda refrenda con la Iglesia, que a sus enseñanzas es ojeada la idea republicana democrática, que constituye el alma, la esencia de los "derechos del hombre" que, por su imperfección, puede haber exajeración en el desarrollo de la teoría así como hubo deficiencia en la realización del plan. En to lo hay de bueno, de regular y de malo. Aquello que predomina en la obra es merecedor de ser aplaudido y no de ser criticado. No se trata de alguna falta o imperfección. No por una mancha o irregularidad en la Venus de Giotto hemos de desplazar la hermosa estatua de Praxiteles; ni por un rasgo, Rafael, en la cabeza de la figura principal de la estatua de María, no por un rasgo, eliminamos de colar a las llamas su inestimable cuadro. Los que se van de todas partes que encuentran un lun en la obra, bien merecen la pena de su loca exigencia. No se trata de un hombre o de un "derechos del hombre", por lo que hay de noble y se lector en la idea democrática, por lo que hay de grande, la merecida salude reverentes la fecha de su nacimiento.

Así lo ha comprendido el mundo republicano, así lo ha entendido la América libre, y todos inclusive alguna nación, donde el fanatismo ha vuelto a encontrarse se han apresurado a dar su gran parte en la celebración de esta fiesta que celebrada justicia he llamado "EL GRAN CENTENARIO." Solo al Congreso automático de nuestra desventurada tierra donde ignorancia y bajeza, negros y servilismo son títulos para ser miembros de la Asamblea. Los franceses fueron los personajes; allí corrieron razón filosofía, religiosidad, intereses humanitarios representados por los hombres más notables que vieron las luces de la libertad en el mundo. El hombre proclamado a raz de la Francia y por franceses, la proclamaron los hombres y para la humanidad. La fiesta que trata de celebrar la Francia fiesta nuestra también es, la fecha que tratan de celebrar los franceses, que se celebra a las repúblicas al universo todo.

Pero no es la nación ecuatoriana la que así ha proseguido negándose a la invitación de esa generosa amiga, dando un todo el mundo un ejemplo de ingrato. Si ha sido el Congreso sino una reunión de... hombres que el tirano eligió para sus instrumentos. Sépa el señor Flores como su predecesor sabía mover esa máquina llamada Congreso y así que se le entregó a más no poder la máquina, se fué guardando el secreto de los resortes que le ponían en juego. Mas no le pesa al señor Flores esta ingratitud que él mismo se ha merecido por republicana; no entender de esas arterias maquiavélicas es señal de santa predestinación. Quien gobierna con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo, que quiere en la ley y la razón, no necesita contraer pactos diabólicos, niseñar buzones en las curules legislativas.

El pueblo ecuatoriano estimulado y apoyado por su digno Presidente con-

currirá a la celebración del Gran Centenario a despecho de los terroristas retrógrados, así como a despecho de los desobedientes que ganando terreno la idea republicana.

Y puesto que como llevo anotado, el Gran Centenario que se celebrará en París el año 1889 no es ya un hecho particular a las glorias francesas, sino una universal comun a la humanidad toda, no debemos limitarnos a la concurrencia a la exposición universal; cada república, cada pueblo, debe celebrar una fiesta particular. El contenido de la idea republicana vale tanto y quizá más que el del natalicio de nuestro Libertador. Si nos supiese mostrarle nuestra gratitud a este grande hombre, mostremos también que somos dignos de la libertad que nos dio.

DAVID MAXIMILIANO RIVERA.

Documentos Oficiales.

MEMORANDUM SOBRE LA ABOLICIÓN DEL DÍEZMO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

(Continuación.) Así es lo que ha combatido la ley económica de la libertad industrial, con que la República Francesa se ha propuesto celebrar el primer centenario de una de las fechas más gloriosas de la humanidad; de esa época se repitió la proclamación de los derechos conquistados en la revolución, con el que se prohibe a las cadenas del mundo que "quedaran frías en las brazos de la Cruz". Desde que la santidad de León XIII no ha llevado a mal la celebración de este gran centenario, en la humanidad, no se prohibe a los feos la concurrencia a esa fiesta, tengo que, según el alto criterio del Jefe de la Iglesia, el acto del cual ha cabido a nuestro egregio Presidente, Sr. Dr. Don Antonio Flores el honor de la iniciativa en el acto de la inauguración de este aspecto religioso, que en nada compromete ni la fe, ni el dogma, ni la disciplina; por lo que no olvida a fines políticos y sociales no habrá nada que le niegue su importancia.

Los que a la libertad anda refrenda con la Iglesia, que a sus enseñanzas es ojeada la idea republicana democrática, que constituye el alma, la esencia de los "derechos del hombre" que, por su imperfección, puede haber exajeración en el desarrollo de la teoría así como hubo deficiencia en la realización del plan. En to lo hay de bueno, de regular y de malo. Aquello que predomina en la obra es merecedor de ser aplaudido y no de ser criticado. No se trata de alguna falta o imperfección. No por una mancha o irregularidad en la Venus de Giotto hemos de desplazar la hermosa estatua de Praxiteles; ni por un rasgo, Rafael, en la cabeza de la figura principal de la estatua de María, no por un rasgo, eliminamos de colar a las llamas su inestimable cuadro. Los que se van de todas partes que encuentran un lun en la obra, bien merecen la pena de su loca exigencia. No se trata de un hombre o de un "derechos del hombre", por lo que hay de noble y se lector en la idea democrática, por lo que hay de grande, la merecida salude reverentes la fecha de su nacimiento.

Así lo ha comprendido el mundo republicano, así lo ha entendido la América libre, y todos inclusive alguna nación, donde el fanatismo ha vuelto a encontrarse se han apresurado a dar su gran parte en la celebración de esta fiesta que celebrada justicia he llamado "EL GRAN CENTENARIO." Solo al Congreso automático de nuestra desventurada tierra donde ignorancia y bajeza, negros y servilismo son títulos para ser miembros de la Asamblea. Los franceses fueron los personajes; allí corrieron razón filosofía, religiosidad, intereses humanitarios representados por los hombres más notables que vieron las luces de la libertad en el mundo. El hombre proclamado a raz de la Francia y por franceses, la proclamaron los hombres y para la humanidad. La fiesta que trata de celebrar la Francia fiesta nuestra también es, la fecha que tratan de celebrar los franceses, que se celebra a las repúblicas al universo todo.

Pero no es la nación ecuatoriana la que así ha proseguido negándose a la invitación de esa generosa amiga, dando un todo el mundo un ejemplo de ingrato. Si ha sido el Congreso sino una reunión de... hombres que el tirano eligió para sus instrumentos. Sépa el señor Flores como su predecesor sabía mover esa máquina llamada Congreso y así que se le entregó a más no poder la máquina, se fué guardando el secreto de los resortes que le ponían en juego. Mas no le pesa al señor Flores esta ingratitud que él mismo se ha merecido por republicana; no entender de esas arterias maquiavélicas es señal de santa predestinación. Quien gobierna con el pueblo, por el pueblo y para el pueblo, que quiere en la ley y la razón, no necesita contraer pactos diabólicos, niseñar buzones en las curules legislativas.

El pueblo ecuatoriano estimulado y apoyado por su digno Presidente con-

en Quito, que se calan, como el del presente año, en 131,832) se obtiene el resultado total para toda la República (incluyendo Esmeraldas y Santa Rosa) la suma de \$77,981 pesos.

Dondeño de esta cantidad la suma estipulada de 357,746 pesos del artículo 1º, la Iglesia cede al Estado como donativo extraordinario el sobrante de sus dos tercios del diezmo, cobrando que asciende a 221,575 pesos.

ARTICULO 2º. Del producto del diezmo de la Arquidiócesis en el proximo año de 1866 tomara también el Gobierno el tercio que le corresponde, y el resto, despues de pagados los 51,745 pesos, para este año a la Iglesia de Quito, la mitad se distribuirá entre las tres nuevas Diócesis para completar su congrua, y la otra mitad quedará a beneficio del Gobierno en adición al donativo.

PRESUPUESTO PERMANENTE QUE REGIRÁ DESDE 1867 EN ADELANTE. ARTICULO 1º. La masa total de diezmos se dividirá desde 1867 en adelante en dos partes iguales, la una para la Iglesia y la otra para el Estado, sin que este pueda disponer nada de la mitad correspondiente a aquella. La Iglesia por su parte quedará obligada al pago de las cuotas que han rafiado hasta el día en favor de los hospitales y seminarios, y el Estado por la suya pagará las de las escuelas, colegios destinados a la instrucción pública y religiosos y casas de beneficencia, que no pague la Iglesia actualmeute, ó que se establezcan en su sucesivo.

ARTICULO 2º. La masa decimal correspondiente a la Iglesia, es, en la mitad del producto total, se distribuirá según el presupuesto siguiente por cada año.

Table with 2 columns: Diocese and Amount. Includes 'Para la Arquidiócesis', 'Diócesis de Cuenca', 'Diócesis de Guayaquil', 'Diócesis de Ibarra', 'Diócesis de Loja', 'Diócesis de Loja', 'Diócesis de Loja', 'Diócesis de Loja'.

Cuando la mitad de la renta decimal que se reservó a la Iglesia no alcanzare a cubrir la cifra total del presupuesto consignado en el presente artículo para la ejecución de los seis Diócesis del Ecuador, el Gobierno se obliga a suplir el déficit, bonificado de la Iglesia cede a la Nación; pero quedando siempre el Fisco libre el tercio que le correspondió antiguamente, según lo estipulado en el artículo 16º del Concordato.

Crónica. AL PUBLICO. Por disposición de la Junta de Sanidad y en cumplimiento de la comisión formada para estudiar y organizar el servicio médico a domicilio, en el orden siguiente:

- 1er. Cuartel.—Del extremo Norte de la ciudad a la calle de Bolívar, incluyendo su acera derecha, doctor Leonidas Becerra Flores. 2º Cuartel.—De la acera izquierda de la calle de Bolívar, a la derecha de la calle de Luque, doctor Emilio G. Roca. 3er. Cuartel.—De la acera izquierda de la calle de Bolívar, a la derecha de la calle de la Municipalidad, doctor Leonidas del Campo. 4º Cuartel.—De la acera izquierda de la calle de la Municipalidad a la ribera Norte del estero San Carlos, doctor Federico Matamoros.

5º Cuartel.—De la ribera izquierda del estero San Carlos hasta los confines Sur de la población, doctor Felipe Vargas.

Las boticas que están obligadas al despacho de las recetas firmadas por dichos Facultativos son: La del Guayas, la Ecuatoriana, la del Comercio, la de Bolívar y la del Sur.

El servicio médico y el de boticas se prestará únicamente a las personas indigentes afectadas de la epidemia reinante, o de sus consecuencias, sin que se les pueda exigir ni en servicios ni en recetas gratis en ningún otro caso.

El presente artículo es de carácter autorizado para expedir un certificado de exención de derechos de entero a las personas que verdaderamente indigentes lo necesitaran, quedando al juicio y prudencia de ellos la oportunidad de recibirlos.

Se advierte igualmente al público que en las razones que la Junta de Sanidad ha tenido en cuenta para el arreglo del servicio médico a domicilio, ha sido la importancia que el servicio de la sarampión coloca a los atacados por no poder buscar en casa del Facultativo que diese consultas gratis, el remedio por ser indispensable en esta enfermedad la observancia de ciertos preceptos higiénicos, como el abrigo, etc. etc. Así mismo debe el pueblo convencerse que

CONCLUSIÓN. ¿Qué otra cosa pide, el Ema dor sino que la Santa Sede le conceda el benedictio a la madre Patria y otras repúblicas de América? Roma, 7 de Octubre de 1884. Firmado.—A. LOPEZ, Es fiel copio.—LONIDAS A. LARREA, Secretario interino de la Legación.

ANEXOS. N.º 1. CONVENIO ADICIONAL AL CONCORDATO. Remitidos en Quito el Excmo. Delegado Apostólico, Monseñor Francisco Tavami, y el Excmo. Ministro del Ecuador cerca de la Santa Sede, señor doctor don Antonio Flores, autorizados por sus respectivos Gobiernos para dar cumplimiento a lo acordado en Roma entre S. E. Emancipación el señor Cardenal Antonelli, y el mismo señor Ministro del Ecuador, acerca del examen y aprobación de los trabajos de la Comisión mixta reunida en Quito el día 3 de Abril del presente año, han convenido en reformar el presupuesto proyectado de dicha Comisión para 1865-1866, con el presupuesto permanentemente que regirá de 1867 en adelante, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO PROVISIONAL PARA 1865 Y 1866. ARTICULO 1º. Del producto del diezmo de 1865 en la Arquidiócesis, y del bienio de 1865 y 1866 en las Diócesis de Cuenca y Guayaquil, se formará un solo monto común y se adjudicará:

A la Diócesis de Quito para los años de 1865 y 1866 la suma de \$103,470. A la Diócesis de Cuenca para los años de 1865 y 1866 la suma de \$4,750. A la Diócesis de Guayaquil para los mismos dos años de 1865 y 1866, la suma de \$131,372.

Itm. para la mitad del sobrante del producto de los remates de Quito de ese año, para que se complete la dotación congrua de todas tres, según el artículo 3º del presupuesto provisional, \$10,210.

Suma, \$357,746. Ascendiendo el producto de los remates de Guayaquil y Cuenca por el bienio de 1865 y 1866, y de Quito por sólo el año presente de 1865 a la suma de \$1,011,926 pesos 6 reales, (ya añadiendo a esta suma el recate de 1868

la razón principal de la alarmante cifra de la mortalidad diaria en esta epidemia se debe a la errónea creencia, de que esta afección no requiere más que el uso de medicinas caseras.

Guayaquil, Octubre 20 de 1888. Por comisión de la Junta de Sanidad. El Decano de la Facultad Médica.

**Caja de Ahorros DE GUAYAQUIL**

COMPANIA ANONIMA CAPITAL S. 50,000 Recibe depósitos desde 10cs. de su cre para devolverlos en el acto que el depositante los solicite en debida forma.

Alona intereses por los depósitos que se hacen de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina del Banco Territorial, calle de "Hilingsworth" número 8.

Guayaquil, 10 de Febrero. Por la Caja de Ahorros de Guayaquil.

ADOLFO HIDALGO.

**I. Sanchez Bruno MEDICO Y CIRUJANO.**

CALLE DE PICHINCHA N.º 77. (Antes del Comercio).

Consultas de 2 a 3 p. m. PARA LOS POBRES, GRATIS.

N.º 208.—1 m.

**CALENDARIO.**

Mañana Mártes 23.—San Pedro Pascual obispo, San Servando, San Sutiliano y San Jerónimo, mártires.

**Bomba de guardia**—Mañana Mártes 23.—Compañía "Bolívar" número 10.

**Boticas de turno**—En esta semana hacen este servicio la "Botica del Comercio" en la calle de Pichincha, y la "Botica Central" en la intersección de las de la Cardenal y Sucre.

**Grupo Trovador**—Cuentan nos que en la calle del Morro divagan en otras horas de la noche, un anarado amante que, laud en un momento a cantar sus éxitos a la señora de sus pensamientos que dicen ser una bien emperifijada doncella de dos que habitan un alto nido de amoros.

"Nin de los azules color de cielo, no ronques zueca mía, miña cual peno".

(ésta es la endecha favorita con que la canta), no lo sabemos decir pero sí podemos asegurar que el vecindario sufre con las discordantes notas de la charanga y con los herridos del cbrío que a cuenta de complacer a su oido, mortifica a los habitantes del barrio, con daño de la moral y de las buenas costumbres.

Bueno sería que la Policía celara mano al trovador y lo pusiera a cantar en éstia.

**Arrecha**—Sabemos que el sábado en la noche fueron conducidos al Cementerio, de un viaje, seis cadáveres de otros tantos parvulos víctimas de la epidemia remane. Ignoramos si todos pertenecieron a una sola familia, si salieron de una misma casa o si la casualidad los reunió en el tránsito, ello es que llevaban uno solo y común cortejo; mas, de cualquier modo que fuese, el hecho es alarmante y él revela la recrudescencia del sarampión y que el mal arrecia con crueldad abrumadora.

La expectativa es terrible. **Notas**—Las siguientes nos han sido remitidas para su publicación.

República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Guayaquil, 17 de Octubre de 1888.

Al señor Director del Liceo Rocafuerte. La disposición para que sean clausurados los establecimientos de instrucción de esta ciudad, hasta el 31 del presente, es extensiva a las escuelas privadas de la ciudad.

preventiva; téquese en cumplimiento de mi deber suplicar a Ud. se sirva comunicarme si dicha orden alcanza al Liceo Rocafuerte para que en caso afirmativo a su instancia se le asista la fecha indicada, aun cuando tal disposición afecte mis intereses particulares. Dios guarde a Ud.

Firmado.—M. M. Valverde.

**El víveres**—En la noche se reunió al cabo de algunos días de receso los miembros del Ilustre Concejo Cantonal, y resolvieron que el Municipio pagaría el valor de las medicinas que recetarían los señores Médicos nombrados por el señor Decano de la Facultad de Medicina, el doctor Pedro Dolsa para curar a las personas pobres. También resolvieron que se facultara plenamente al señor Intendente de Policía para que pasara en vigencia todas las ordenanzas municipales sobre aso de higiene y aso de calles, derogando la disposición del Concejo del 28 de Agosto pasado—concerniente a la manera como se ha de imponer las multas a los respectivos empresarios.

**El sábado** de la semana pasada ha llegado a esta ciudad el señor Isidoro Barriga que viene en calidad de delegado del Arzobispo de Quito para encargarse nuevamente de la administración del Obispado de Guayaquil. Bien es el sea el amado pastor que se ausentó a pesar suyo del lado de su agruy. El señor Barriga antes de irse dejó grata memoria en el corazón de los guayaquilinos que han sufrido mucho durante su ausencia.

**Un pasado** a que por vida la señora... Dejando pedrera le recuerdo en el corazón de los que lo amaron y conocieron. Nunca se apartó de la senda del bien y la virtud e hizo todo el bien que pudo durante su larga vida.

Caviamos nuestro mas sentido pésame a su establecimiento familia a quien la muerte hiera por segunda vez con certeza é irreparable golpe. **El sábado** se puso en escena en nuestro Coliseo el Matrimonio de Efigenia el domingo le Maistro de Forges, y el domingo de la Santa Cruz el papel. Pero nos agrada sobretodo en la primera de esas piezas, que es verdaderamente el caballo de batalla de la Compañía dramática italiana; especialmente el señor Emmanuel y la señorita Boyter que son dos actores admirables.

**Uno de nuestros** colegas de la localidad "El Globo" da cuenta de algo grande, muy grande. Dice que dos niños fueron a sacarse una muela a casa de un cirujano de la localidad, y que sin saberlo se encontraron en un lugar que muy conocido donde aparecieron abandonadas.

La autoridad regan por eso, le levantando el respectivo auto califica de proceso.

**Mañana** representará la Compañía Dramática Italiana el drama en seis actos titulado "Re Lear", inmortala producción del gran Shakespeare, y a propósito. Algunos personas nos han manifestado el deseo de que dicha Compañía ponga en escena "La Traviata" en su última representación. En cuanto al "Re Lear" tenemos la seguridad de que nuestro público quedará satisfecho porque las decoraciones serán magníficas.

He aquí el reparto de la obra: Re Lear, Valentín; Conde de Glouster, Valentín; Conde de Kent, Onofre; Edmundo, Migliori; Edgardo, Duca; Bufone, Della Guardia; Duca de Cornwallia, Micheluzzi; Duca d'Albania, Carrillo; Ite de Francia, Prodeschini; Duca di Borgogna, Fagiolini; Morgilano, Prodeschini; Guillermo, Gussini; Araldo, Micheluzzi; Ulfialle, Valentini; Cordelia, V. Teifer; Gueriella, T. Marnelli; Regana, C. M. Della Guardia; Gentilonne—Gentilonne—Paggi—Sobliati.

**Sr. Presidente del I. C. C.** Por disposición de la Junta de Sanidad reunida hoy en la Gobernación me dirijo a Ud. enviándole copia textual del acta de la referida sesión y me permito suplicarle se digna acordar al Ilustre Concejo Municipal tomo en consideración, si es posible hoy mismo, los puntos relacionados con el Municipio, a fin de que los resuelva de un modo favorable. Dios guarde a U. S.

ELOY MONTALVO. Señor Jefe General de Policía.

La Ilustre Corporación Cantonal en su sesión de anoche, en vista de un oficio fechado de ayer y después de instruirse del acta de la Junta de Sanidad, en la que constan las resoluciones por esta adoptadas para contener en lo posible el desarrollo de la epidemia de sarampión que está hoy grado en esta población, acordó cooperar a los propósitos de la Junta, erogando el valor de las medicinas que sean recetadas por los médicos nombrados a las personas indigentes de esta ciudad. El Ilustre Concejo exhorta además al celo de U. para que dentro de los límites de sus facultades sea U. lo más estricto

y riguroso en hacer cumplir las ordenanzas municipales, sobre aso de calles é higiene, y para que la acción de su autoridad pueda ser cumplidamente ejercida. En lo que respecta a la epidemia que ha estado en rigor desde el 28 de Agosto, de que las multas de los Empresarios sean impuestas por el Comisario, de acuerdo con un Concejal.

Se espera esta Presidencia que la actividad de los señores agentes, en lo que se relacione con la higiene pública contribuirá eficazmente a disminuir los estragos de la peste reinante.

HOMERO MORLA.

**Un individuo** que trabajaba en la fábrica de una casa, en la calle de la Libertad, recibió esta mañana un fortísimo golpe en la cabeza que le hizo perder el conocimiento. Cayó sobre un aso desdichado un cuademal desde una gran altura.

**Tenemos** el gusto de comunicar a nuestros lectores que el señor Juez Segundo de Letras, en virtud de una orden del Poder Ejecutivo, ha levantado el sumario respectivo para averiguar cuales son los autores de los abusos cometidos en la persona de nuestro correspondiente de Manglar Alto, señor Dr. Victor Daquero Marquez. No sabemos por qué motivo al señor Juez se le atribuya el Centón dicho caballero para seguir los tramites del juicio que seguía a los que amenazaron su libertad; el señor Jefe de Santa Elena le manifestó que para su propia seguridad era preciso que se viniera a Guayaquil, lo que ha estado por un Inspector de Policía, quien se maneja, respecto de su prisionero, con la mayor circunspección y finura.

**Al llegar** a esta población el señor Gobernador de la Provincia puso inmediatamente en libertad a nuestros correspondientes que le haría plena y entera justicia así lo manifestando las medidas que se están tomando actualmente.

**También de la Capital** de la República han llegado los señores Aurelio Noboa, Federico Mateus. Le saludamos atentamente.

**El día 20** fue libre y una de funciones; veinte y dos de sarampión. De las ayer asciendo a diez y seis, de las que catcore son de sarampión.

**Ayer Domingo** tampoco se reunió el Jurado de decencia que deciden sobre la conducta de los señores Rodríguez, Isidro, Alejandro y Antonio Jaime, por homicidio, por haberse excusado el señor Juez Segundo de Letras, en virtud de que se presentó como apoderado de uno de los sindicados el señor Dr. Víctor daquero Marquez.

**Ayer** se efectuaron las regatas organizadas por el Club de Botes Bolívar. A la una de la tarde se reunió en las familias invitadas por el directorio de la asociación y en seguida se dirigió hacia la puerta Sur del muelle un cortejo compuesto de más de veinticinco bellísimas señoritas acompañadas de sus respectivos caballeros.

El Inusar salió primero remolcando los canoas botes Eolo, Boaniferre, y otros que en primer lugar se establecieron el vapor Oriente, y no quería hacer la señal, hasta que las cuatro embarcaciones estuvieran perfectamente alineadas, las enle arrastradas por el corriente llegaron hasta situarse en medio de nuestra ría y se reanotaron en seguida hasta el lugar señalado como punto de salida.

Los jóvenes empalman todos sin excepción en ligeros de habilidad y de entusiasmo en aquel noble certamen pero fueron definitivamente ahogados vencedores: El lote Eolo dirigido por el Señor José M. Carlo A. en calidad de timonel llanó a su bordo como remeros los Señores Lucas Rojas 2.º (Oblivio) Dronel Tulo Torres y Carlos Aguirre, quienes se alzaron el primer premio (con un medallón de oro) el 2.º premio (una medalla de plata) lo obtuvo el "Re-auferte, enyo timonel es el Señor Vicente Noboa y tenía por remeros los Señores Juan B. Destruge, Enrique Setomayor y Luno, 3.º Reinaldo Negro. Las mirallas fueron colocadas por las madrinas de la regata Señorita Mercedes Noboa, y el Señor Ovidio Morla, en calidad de timonel. En seguida se sirvió n.º a la empuerada, en la Municipalidad toda clase de dulces, y espumosas copas de Champagne que mantuvo como de una fuente misteriosa, reinando el mayor buen humor y cordialidad. Amenizaron el acto con trozos escogidos de la música y la Señoría y el Sr. Jefe de Policía, quien se retiró a las cinco y media de la tarde poco más o menos después de un ligero baile.

**Felicidades** en nombre de la Sociedad guayaquileña a los padrinos de la fiesta y a los miembros del Club Bolívar, por el espléndido resultado de la regata y su triunfo. Es de desearse que se reanoten é menudo tan interesantes espectáculos.

**El 25 del presente** se reunirá el Concejo de guerra extra-ordinario para juzgar al Mayor Jacome acusado de algunas infracciones.

**Nuestros** no hemos leído el proceso, mas personas que se lo han visto nos aseguran que las declaraciones de la mayor parte de los testigos son favorables al denunciado y que es de presumirse que sea absuelto definitivamente.

**En la inserción**, titulada sin Careta, que publicamos en nuestro número del Salado en donde dice almorzar 4000 sueros, Jose almorzar 1000 sueros.

**Señor Juez Letrado de Hacienda.**

(Continuación.) Cuando lo verifiqué, a las diez de la noche ó poco más, encontré a la paciente en fatal estado, y se instruyó de que se le habían dado tres enclanadas de la poeión recetada, pero que no se le habían aplicado, las enemas también indicadas por el temor de que se opusiera al flujo periódico. En este momento se obedeció la indicación del expresado facultativo, de llamar otros profesores, para examinar en junta a la enferma; pero después de esperar como hasta las diez de la noche, no concuerdo sino el doctor don Leonidas del Campo, con quien conferenciamos aquél y después de recetar lo que creyeron oportuno, se retiraron ambos libros de dudas y de alarma.

Cuando los últimos remedios fueron despendidos en la botica, ya había cesado la señorita Robira, a las doce de la noche....

Al siguiente día que circulo la noticia de su muerte, los médicos que la atendieron durante la corta y terrible enfermedad de que hemos hablado, hicieron un flujo periódico. En este momento se obedeció la indicación del expresado facultativo, de llamar otros profesores, para examinar en junta a la enferma; pero después de esperar como hasta las diez de la noche, no concuerdo sino el doctor don Leonidas del Campo, con quien conferenciamos aquél y después de recetar lo que creyeron oportuno, se retiraron ambos libros de dudas y de alarma.

Cuando los últimos remedios fueron despendidos en la botica, ya había cesado la señorita Robira, a las doce de la noche.... Al siguiente día que circulo la noticia de su muerte, los médicos que la atendieron durante la corta y terrible enfermedad de que hemos hablado, hicieron un flujo periódico. En este momento se obedeció la indicación del expresado facultativo, de llamar otros profesores, para examinar en junta a la enferma; pero después de esperar como hasta las diez de la noche, no concuerdo sino el doctor don Leonidas del Campo, con quien conferenciamos aquél y después de recetar lo que creyeron oportuno, se retiraron ambos libros de dudas y de alarma.

Cuando los últimos remedios fueron despendidos en la botica, ya había cesado la señorita Robira, a las doce de la noche.... Al siguiente día que circulo la noticia de su muerte, los médicos que la atendieron durante la corta y terrible enfermedad de que hemos hablado, hicieron un flujo periódico. En este momento se obedeció la indicación del expresado facultativo, de llamar otros profesores, para examinar en junta a la enferma; pero después de esperar como hasta las diez de la noche, no concuerdo sino el doctor don Leonidas del Campo, con quien conferenciamos aquél y después de recetar lo que creyeron oportuno, se retiraron ambos libros de dudas y de alarma.

ricial, a que se refieren los dos primeros números, justifican que la señora Rosa Elvira Robira murió repentinamente, y que practicados la autopsia del cadáver y el análisis de los líquidos que se recogieron en su estomago, en el cual se encontraron ácido arsenioso en cantidad tóxico, su muerte no puede atribuirse a otra causa, sino a un envenenamiento. Para demostrar el origen, la manera y la ocasión de tal envenenamiento, pedí el análisis del sobrante de la medicina administrada a la paciente, ya que no era posible conseguir los relieves de los alíedagos, después de cincuenta días (que con el resultado el expediente por primera vez, pues hasta fines de Agosto, no me hallaba en esta ciudad, ni ejercía el cargo de Agente Fiscal), y se han hecho todas las indagaciones oportunas, lo mismo de parte del Juzgado, que por la mía. De estas resultó, que los medicamentos administrados por los señores Robira que asistieron a la señorita Robira, posea los rasgos de su muerte, no contienen ninguna sustancia tóxica; y que han sido despendidos en la farmacia, tal como se la ha dado en las recetas correspondientes, sin que se describa circunstancia alguna desconocida, tomandose como guía las indagatorias de Platón y de los señores Robira, y las declaraciones de la Mora y los médicos citados, respectivamente, de las cuales se ha extractado la historia del suceso con toda exactitud.

Presupuesto el convenimiento como base de la pesquisa y de la disensión hay que resolver si la intoxicación ha sido producida por alguna casualidad ó como efecto de la intención, únicos extremos posibles en este caso. El precedente que apoye la primera parte de la disyuntiva, tenemos que aceptar la existencia de un hecho punible; y digo que no hay antecedente para suponer envenenamiento casual, porque no existió siquiera como presunción lo que asegura el señor doctor Palenón Monroy, por su propia confesión, a saber que la AGRAVIADA tomaba como remedio para el asma, ya que nada han dicho a su respecto ni la madre de aquella, ni las otras personas que han tenido ocasión de saberlo y relatarlo en sus exposiciones.

**Seccion Neutral.**

**JUSTICIA AL MERITO.**

No podemos menos de prologar un voto de alabanza al Sr. Dr. Carlos A. Cañel médico y cirujano establecido en el Milagro, que en el corto tiempo que ejerce su profesión en ese vecindario ha hecho sorprendernos con sus conocimientos, y no solo en el síncero todos los lugares del Cantón Obispo, que ha recorrido conquistando nuevos laureos, y lo que vale más aún, la estimación y aprecio de todas las personas que han confiado en sus conocimientos. Una prueba mas de la competencia de tan ilustrado facultativo es que desde que se halló radicado en el Milagro, las cartas de recomendación, muy honrosas para él, no cesaban de dentro y fuera de la República.

Indagado, pues, justicia a un incontestable mérito y por otra parte llevados en alca de la gratitud que nos anima hacia el Dr. Cañel, lo recomendamos a las principales notabilidades de la ciencia médica, que haya visitado aquel lugar.

ALGUNOS YAGACHEOS. 3 v.

**Avisos Diversos.**

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO** PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con Bismuth y Magnesia. Recomendamos contra las Afecciones del estomago y de los intestinos, las pastillas laboriosas, Acetidas, Vinitos, Eruetos y Colicos; regularizan las Funciones del estomago y de los intestinos. Existe en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD. Adh. Dethan. Farmaceutico en PARIS.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO** **Ellixir de Pepsin Boudault** Este Ellixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, GASTRITIS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, JAUNDICES Y otros desórdenes de la digestión. La Pepsina Boudault ha sido honrada con la medalla de oro de la Academia de Medicina de Paris y audehas ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia en las Exposiciones de Londres, Viena, Filadelfia. La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de Polvos, Bismuths, Pastillas y vino. Paris — 8, Rue Dauphine 8. — Paris

Nuevo nombramiento.

El que suscribe tiene de venta a precios...

Se vende

un solar situado en una posesión muy...

RICARDO DELGADO & Ca. IMPORTADORES...



LA MBIQUE... Sistema Doray...

Aviso.

Se arrienda una tienda de tumbado alto...

Cajas de Marvin.

Se venden tres magnificas cajas de hierro...

A los hacendados

Participa el que suscribe que tiene de arrendar...

JULIO JAUREGUI

Calle de "Luque", 2º, cuadra N.º 45

En este establecimiento se necesitan operarios talabarteros.

Aviso.

El vino del doctor VIVIXIN con extracto de hígado de bacalao...

Esta excelente y bienhechora preparación ha valido al autor...

Depósito general, 50 Boulevard de Strasbourg...

Importante.

En la 1ª cuadra de la Calle del Chimborazo...

Al Público.

Se vende la casa de la señora Mercedes Romero...

Aviso.

El suscrito tiene de venta cigarrillos habanos...

Aviso.

Se venden las cosas de la señora Mercedes Romero...

Aviso.

Se vende la casa de la señora Mercedes Romero...

Aviso.

Se vende la casa de la señora Mercedes Romero...

Aviso.

Se vende la casa de la señora Mercedes Romero...

Aviso.

Se vende la casa de la señora Mercedes Romero...

Aviso.

Se vende la casa de la señora Mercedes Romero...

BAZAR DEL GUAYAS.

Desde esta fecha he abierto un nuevo almacén...

MIGUEL G. HURTADO.

MADERA DE PNO-TEA

DE TODAS dimensiones

TIENE DE VENTA

L. C. Stagg.

Sastrería.

48-CALLE DE LUQUE-48

Corte garantizado

Hechura elegante

Vestidos de etiqueta.

Precios módicos.

Bilivario E. Castañeda.

N.ºm. 127-30.

Aviso.

Los suscritos tienen de venta Cigarrillos...

Sombros de junco para señoras...

Vinos en caja Oporto, Jerez, Bardeos...

En barriles Burdeos y Jerez, Arguenes de Iona.

Por llegar—Vino en barriles de Oporto.

N.º 190 1 m.

Aviso.

Cuartos eduardos y elegantes para hombres...

Por llegar—Vino en barriles de Oporto.

N.º 190 1 m.

La Independencia

Desde hoy en adelante ofrecemos al comercio...

Son elaborados con los mejores tabacos de la Habana...

Están pues á la altura de todos los que se introducen...

N.º 214.

CORPORACION COMERCIAL

Sociedad Anónima CAPITAL.....S. 200 000

Compra y vende acciones, cédulas, bonos...

Se ocupa de formar sindicatos para la creación...

Liceo Ecuatoriano

CALLE DE "BOLIVAR" N.º 98.

Este plantel de enseñanza libre, fundado desde el año de 1879...

SECCIÓN INTUITIVA

Esta especial sección para niños de 6 á 7 años...

Pensión Mensual \$t. 3, 20 cts.

SECCIÓN ELEMENTAL

Elementos de Gramática Castellana, de Geografía y Aritmética...

Pensión \$t. 4, 40 cts.

SECCIÓN MEDIA

Gramática Castellana, estudio completo, Geografía e Historia Universal...

Pensión \$t. 5, 40 cts.

SECCIÓN SUPERIOR

Elementos de Literatura.—Geometría aplicada al dibujo lineal...

Pensión \$t. 6, 40 cts.

SECCIÓN COMERCIAL

Cómpenos mercantiles y Teneduría de Libros...

Pensión \$t. 7, 40 cts.

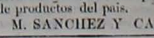
El establecimiento cuenta con libros apropiados...

Las horas de clases de 7 á 10 a. m. y de 2 á 5 p. m.

En las pensiones indicadas están incluidos los gastos de escritorio.

Para participar en el plantel dirijan-se los señores interesados...

LUIS M. MONTES. Guayaquil, Febrero 25 de 1888.



ABARROTOS

POR MAYOR Y MENOR COMISION. Importación directa...

CREMA DE MALTA CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. DEL DR. CLATTON. Tónico fosfo-ferruginoso...

GLYODINA DEL DR. CLATTON. Tónico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

EXTRACTOS DE ZENO & Co. PARA EL PAÑUELO. PROBARLOS ES ADOPTARLOS.

LIMOSINA DE OPPENHEIMER. Bebida efervescente, Refrescante, Agradable. Verdadero depurativo de la sangre...

AGUA DE CHAMILY, La Delicia del Tocador. ¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior...?